



N° 75

LA PLATA, martes 13 de setiembre de 2005.

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN N° 1370, LIMITANDO FUNCIÓN DE DIRECTOR DE INFANTERÍA Y ASIGNANDO FUNCIÓN DE RESPONSABLE DEL SERVICIO CENTRALIZADO DE INFANTERÍA.
- * RECHAZOS Y LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA.
- * DESAFECTACIONES DE SERVICIO, PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y LEVANTAMIENTOS.
- * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, PASES.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
- * SUPLEMENTO DE BUSQUEDAS. (●)
- * SUPLEMENTO DE BUSQUEDA DE PERSONAS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 26 de agosto de 2005.

Visto, que se propicia en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad, la adecuación de funciones relacionadas con el Servicio Centralizado de Infantería dependiente de la Dirección General de Coordinación Operativa, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución 1346/04 establece para el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad, las unidades orgánicas, servicios centralizados, áreas y funciones con su respectiva dependencia jerárquica y funcional, hasta tanto se apruebe la estructura organizativa desagregada total de referida Subsecretaría, acorde a la organización aprobada en la Ley 12.155, Ley 13.202, Ley 13.204 y en los Decretos n° 712/04 y n° 1136/04;

Que la atención del Servicio Centralizado de Infantería, requiere de una adecuación y asignación de funciones relacionadas con organización, ejecución operativa y supervisión de las actividades vinculadas con la seguridad pública a través del mencionado servicio;

Que para el cumplimiento de las actividades reseñadas, se propicia la asignación de funciones de Responsable del mencionado Servicio al Inspector legajo n° 13.386 Adrián Alberto TOMAS;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial propuesto, no existen impedimentos para su designación;

Que la presente se dicta de conformidad a lo normado por los artículos 9 y 19 de la ley 13.175, Ley n° 13.175, Ley 12.155 (T.O. Decreto n° 3.206704), la Ley 13.201 y el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 1.647/05;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase, a partir del 26 de agosto 2005, las funciones de Director de Infantería al Inspector Ernesto Rubén ARAGUEZ (DNI. 14.090.680 – clase 1960), asignadas mediante Resolución n° 697/04.

ARTÍCULO 2°.- Asígnase, a partir del 26 de agosto de 2005, en el ámbito de la Subsecretaria de Seguridad – Dirección General de Coordinación Operativa, las funciones de Responsable del Servicio Centralizado de Infantería, al Inspector Adrián Alberto TOMAS (DNI. 12.516.161 – clase 1956), por los motivos expuestos en el considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Déjase establecido que la asignación de funciones dispuestas en el artículo anterior, implica el ejercicio de la Superioridad por cargo, así como la percepción de la retribución equivalente al grado de Comisionado.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaria de Seguridad, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos –Dirección de Personal Regímenes Policiales-, publíquese en el "Boletín Informativo". Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1370.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

RECHAZOS PEDIDOS DE LEVANTAMIENTOS DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Capitán Legajo 13.484 BIANCHI, Dardo José, no hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva que se le sigue por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., del Decreto Ley 9550/80 que fuera decretada a partir del día 24-06-02.-

Capitán (Prof.) Legajo 14.409 LANDI, Juan Gregorio, no hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva que se le sigue por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., del Decreto Ley 9550/80 que fuera decretada a partir del día 24-06-02.-

Subteniente Legajo 116.294 IBARRA, Carlos Alberto, no hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva que se le sigue por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., del Decreto Ley 9550/80 y que fuera decretada a partir del día 23-12-04.-

Oficial de Policía Legajo 154.718 VILLALBA, José Luis, no hacer lugar al pedido de Levantamiento de Disponibilidad Preventiva que se le sigue por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., del Decreto Ley 9550/80 que fuera decretada a partir del día 23-12-04.-

EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Oficial de Policía Legajo N° 152.358 SANTILLÁN, José Luis, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. del Decreto-Ley 9550/80, y que fuera decretada a partir del día 11-08-04.-

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 15.348 SUAREZ, Eduardo Antonio, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 8va., por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 120 incisos "k" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-09-05.-

Capitán Legajo N° 18.655 SALINAS, Marcelo Daniel, perteneciente a la Comisaría San Vicente 1ra., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-09-05.-

Capitán Legajo N° 16.187 PIRO, Carlos Alberto, prorrogar la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 114 incisos "a" y "d" y 118 Inc. "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 01-07-05.-

Teniente 1° Legajo N° 23.360 TROMBINO, Pablo Maximiliano, perteneciente a la Comisaría San Vicente 1ra., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-09-05.-

Teniente 1° Legajo N° 22.404 MADERNA, Jorge Alberto, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 8va., por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 120 incisos "k" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-09-05.-

Teniente 1° Legajo N° 23.230 PAULONI, Cristian Marcos, perteneciente a la Comisaría Brandsen, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-09-05.-

Teniente Legajo N° 21.463 MEDINA, Tomás Sixto, prorrogar la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 27-06-05.-

Teniente Legajo N° 93.171 ALMEYDA, José Leonardo, prorrogar la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 05-07-05.-

Teniente Legajo N° 24.671 KIRIAZIS, Cesar Constantino, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 8va., por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 120 incisos "k" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-09-05.-

Teniente Legajo N° 26.397 SOSA, Guillermo Andrés, perteneciente a la Comisaría Brandsen, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-09-05.-

Teniente Legajo N° 24.831 CASTRILLON, Sandro Javier, perteneciente a la Comisaría Salliqueló, por Inf. Arts. 114 inciso "a", 118 Incs. "a" y "h" y 120 Inc. "c" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-09-05.-

Subteniente Legajo N° 98.729 ORONA, Juan Nonato, perteneciente a la Comisaría Lanús 2da., por Inf. Arts. 109 incisos "c" y "d" y 120 Inc. "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-09-05.-

Subteniente Legajo N° 112.041 MELIAN, Raúl Eduardo, perteneciente a la Delegación Departamental de Policía Científica Morón, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-09-05.-

Subteniente Legajo N° 107.055 VOLPE, Alberto Pedro, perteneciente a la Comisaría Bahía Blanca 4ta., por Inf. Arts. 109 inciso "c", 110 incisos "e" e "i" y 114 inciso "d" del Decreto 3326/04, a partir del día 08-09-05.-

Sargento Legajo N° 148.364 TAVARES, Jorge Fabián, prorrogar la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 01-07-05.-

Sargento Legajo N° 128.860 ADORNI, Fabián Américo, perteneciente al Área de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Delegación La Plata, por Inf. Art. 118 incisos "a", "d" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 31-08-05.-

Sargento Legajo N° 147.016 BETZ, Carlos Gabriel, perteneciente a la Comisaría La Plata 11ra., por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-09-05.-

Sargento Legajo N° 141.450 SANCHEZ, Hugo Adolfo, prorrogar la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 27-06-05.-

Sargento Legajo N° 140.676 CARBALLO, Ramón Javier, perteneciente a la Comisaría Presidente Perón, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 07-09-05.-

Sargento Legajo N° 128.062 SOTELO, Néstor Fabián, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 6ta., por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 06-09-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 150.186 LOCATELLI, Carlos Alberto, perteneciente al Destacamento Vial Ruta Panamericana, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-09-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 147.030 PONCE, Juan Carlos, perteneciente a la Jefatura Distrital Bahía Blanca, por Inf. Art. 114 inciso "b" del Decreto 3326/04, a partir del día 06-09-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 152.568 VILLALBA, Martín Ariel, perteneciente a la Comisaría Avellaneda 3ra., por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 05-09-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 160.534 LAMAS, Rubén Adrián, prorrogar la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "b" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 01-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 110.514 ZARATE, Ricardo Daniel, prorrogar la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 27-06-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 144.857 PONCE, Máximo, prorrogar la Desafectación del Servicio por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 07-07-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 162.087 VÁZQUEZ, Claudia Noemí, perteneciente a la Comisaría Morón 3ra., por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 06-09-05.-

EL SIGUIENTE LEVANTAMIENTO DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Sargento Legajo N° 132.441 GRAMAJO, Gustavo Julio, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 Inc. "d" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 05-07-05.-

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Sargento Legajo N° 130.081 PEREZ, María del Carmen, que se le sigue por Inf. Arts. 114 Inc. "d" y 118 Inc. "h" en los términos de los Art. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 04-09-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 149.064 VIÑAS, Oscar Daniel, que se le sigue por Inf. Art. 114 Incs. "a" y "d" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 01-09-05.-

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DISPONIBILIDAD

Capitán Legajo N° 17.011 GODOY, Hugo Ariel, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 118 Inc. "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 31-07-05.-

Capitán Legajo N° 14.810 LESCANO, Roberto René, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 118 Inc. "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 31-07-05.-

Sargento Legajo N° 133.678 GRYS, Andrés José, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 118 Inc. "h" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 31-07-05.-

Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI
Auditor General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Teniente Legajo N° 22.809 ALVAREZ, Jorge Mario, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 31-08-05.-

Sargento Legajo N° 128.062 SOTELO, Néstor Fabián, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 26-08-05.-

Sargento Legajo N° 141.297 GIMENEZ, Emilio Héctor, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 26-08-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 136.543 ORTIZ, Andrés Antonio, mantener la Disponibilidad Preventiva que se le sigue por Inf. Art. 58 Inc. 4to., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 08-09-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 133.588 ESMOLI, Carlos Marcelo, decretar nuevamente la Disponibilidad Preventiva por Inf. Art. 58 Incs. 3ro. y 15to., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 08-09-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 155.663 CANALE, Iván Osvaldo, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 31-08-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 152.340 BADÍA Cecilia Gabriela, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 30-08-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 137.170 VERA, Miguel Ángel Salvador, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 31-08-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 135.276 URCOLA, Andrés Máximo, mantener la Disponibilidad Preventiva por Inf. Art. 59 Inc. 6to., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 05-09-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 150.858 BARRAZA, Oscar Abel, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 02-09-05.-

Oficial de Policía Legajo N° 160.062 ACUÑA, Alberto Eleuterio, por Inf. Art. 58 Inc. 4to., del Decreto Ley 9550/80 (T.O. 1068/95), a partir del día 31-08-05.-

Dr. CLAUDIO JOSÉ COHEN SALAMA
Interventor Dcción. Gral.
Sumarios Administrativos

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



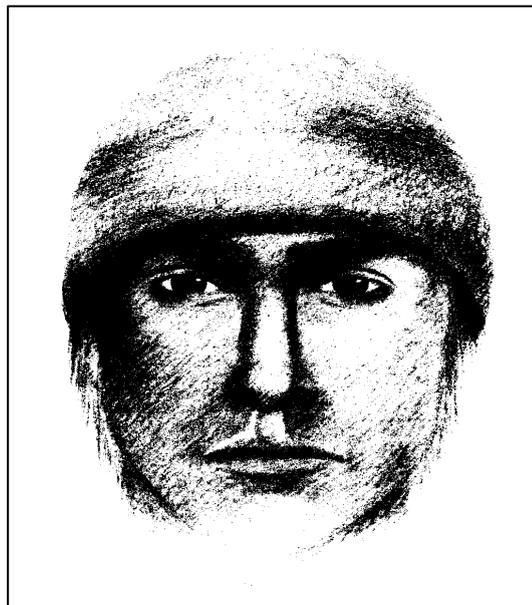
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 50 a 55 años, altura 1,70 a 1,75, peso 80 kgs., cutis moreno, cabello entrecano, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Presidente Perón 1ra. Guernica. Intervienen U.F.I. N° 9 Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 216.071, caratulada "AMENAZAS – ROMERO ROSA GRACIELA". Expediente N° 21.100-388.082/05.-



2.- N.N.: como de 30 años, altura 1,65, cutis mate, cabello teñido, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Intervienen U.F.I. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 269.017, caratulada "AMENAZAS – FERNÁNDEZ PINTOS MARIEL". Causa N° 269.017/05.-



REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL AUSTRAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- MAIDANA RODOLFO PEDRO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino, raza cruza tipo criollo de unos tres años y medio, color tostado, con mancha blanca en la frente, crines largas y negras, con marca en cuarto izquierdo. Solicitarla Comisaría Necochea 3ra. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo de la Dra. Mirta Cinacio. Expediente N° 21.100-386.060/05.-



2.- MEANA MARCELO HUGO: "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de 5 animales vacunos raza Aberdeen Angus y Hereford, con marca y señal. Solicitarla Patrulla Rural Destacamento de La Garma. Interviene U.F.I. N° 6 Sr. Agente Fiscal Adjunto Dr. Gabriel Lopazzo del Departamento Judicial Bahía Blanca. Expediente N° 21.100-386.056/05.-



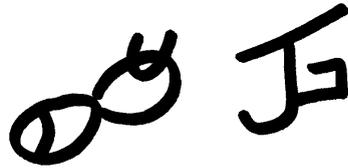
3.- LLANOS MARÍA DE LAS MERCEDES: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de 3 equinos yeguarizos, 550 kgs., uno pelaje color oscuro con manchas blancas en parte frontal y en extremidades, otro picazo y el último oscuro con patas traseras color blanco, todos con marca. Solicitarla Comisaría Sierra de los Padres 14ta. Interviene U.F.I. N° 8 a cargo de la Dra. Susana Kluka del Departamento Judicial Mar del Plata. Expediente N° 21.100-386.051/05.-



4.- CAMPODONICO PEDRO: I.P.P. N° 91.933, caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de dos yeguas, una zaina mala cara y otra gateada de 4 años, con marca. Solicitarla Comisaría Zárate 2da. - Lima. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Juan Maraggi del Departamento Judicial Zárate - Campana. Expediente N° 21.100-386.048/05.-



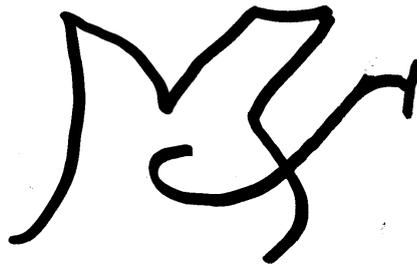
5.- PEDROCHE LUIS GUSTAVO: caratulada "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de dos vaquillonas, careta negra, de 2 años, de 248 kgs. cada una, ambas con marca. Solicitarla Estación de Policía Comunal General J. Madariaga. Interviene U.F.I. N° 4 a cargo de la Sra. Agte. Fiscal Dra. María Hachmann del Departamento Judicial Dolores. Expediente N° 21.100-381.312/05.-



6.- CAPETTA JORGE ÁNGEL: caratulada "RETENCIÓN INDEBIDA". Secuestro de un can macho, raza ovejero alemán belga, nacido el día 18/06/2005, el cual posee tatuaje N° "BB 134". Solicitarla Comisaría de Pilar 2da. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Eduardo Vaiani del Departamento Judicial Pilar. Expediente N° 21.100-389.867/05.-

"BB 134"

7.- MUÑOZ JAVIER ADRIÁN: caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo Picazo Obero de unos 18 años, el cual era de pelaje negro con cabeza, patas y panza con manchas blancas; un caballo Picazo Obero de unos 11 años de color negro con manchas blancas en cabeza, patas y panza; un caballo Obero Negro de 6 años, de pelaje color blanco y negro todo con manchas; un caballo Obero Rosado de 18 años, mismo de color en su cabeza hasta la cruz en color rosado y blanca y de pelaje color blanco; un caballo Obero Colorado de 12 años, mismo de pelaje del tipo Pampa, alrededor de sus ojos de color blanco, al igual que sus cuatros patas y cuarto trasero con manchas blancas. Todos ellos de desfile con marca. Solicitarla Comisaría Berazategui 4ta.. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Departamento Judicial de Quilmes. Causa N° 263366.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



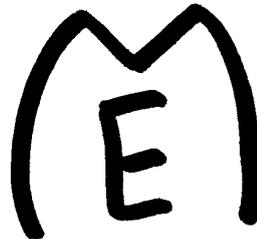
POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL: "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda de un equino obero negro, con marca. Solicitarla Comisaría Ensenada 2da. Intervienen U.F.I. N° del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 388.528/05.



2.- ETCHEVERS MARTÍN: "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de un equino macho de 12 años de edad, pelaje rosado mala cara, de 500 kgs. Solicitarla Comisaría Cañuelas. Intervienen U.F.I. N° 9 Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 389.040/05.



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

1.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,70, peso 70 Kgs., cutis mate, cabello castaño claro, ojos marrones claros. Solicitarla Comisaría Ensenada 2da. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 1, ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 273.482, caratulada "LESIONES – CEJAS MÓNICA ETHEL". Expediente 21.100 – 388.529/05.

